

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Septiembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.177/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija dotación de salud para el año 2016; Memorándum N° 1.906/16, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de plazo fijo a profesionales que cumplan funciones para el área de Salud Municipal, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; Decreto Alcaldicio 1.994/2016 de fecha 30 de Junio de 2016, Decreto Alcaldicio 2.255, de fecha 24 de Junio de 2016, Decreto Alcaldicio 1.940/2016, de fecha 30 de Mayo de 2015 por los cuales, se procede al nombramiento en calidad de plazo fijo de las personas que a continuación se individualizan; Decreto Alcaldicio 1.996/2016 de fecha 03 de Junio de 2016, por el cual se otorga Asignación Especialidad Transitoria a don José Astorga Verdugo; Memorándum N° 3.046/2016 de fecha 29 de Agosto de 2016, del Jefe de Departamento Servicios Traspasados, por el que se solicita Decretar la continuidad de las referidas personas a plazo fijo; y certificado de obligación presupuestaria.



DECRETO:

I.- Apruébese y Ratifíquese la continuidad del nombramiento, por la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- | | |
|------------------------|---|
| 1) NOMBRE | : ANTONIO GONZALEZ ILAJA. |
| R.U.T. | : ##### |
| CARGO | : Administrativo. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales |
| GRADO | : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 |
| BONO ART. 45 | : \$60.000.- |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |
| ÚLTIMO DECRETO VIGENTE | : N° 1.994/16 de fecha 03 de Junio de 2016. |
| | |
| 2) NOMBRE | : JOSE LUIS ASTORGA VERDUGO. |
| R.U.T. | : 15.889.279-0
|
| CARGO | : Técnico de Nivel Superior de Salud. |
| FUNCION | : TENS Administrativa CESFAM |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales |
| GRADO | : Categoría C, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 |
| BONO ART. 45 | : \$ 50.000 Encargado de Seguridad Recinto de Salud. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : Si. |
| ÚLTIMO DECRETO VIGENTE | : N° 1.994/16, de fecha 03 de Junio de 2016. |
| | |
| 3) NOMBRE | : GUILLERMO ALEJANDRO GÓMEZ ARRIAGADA. |

- R.U.T. : ~~#####~~
 CARGO : Técnico de Salud.
 FUNCION : Técnico paramédico
 LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
 JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
 GRADO : Categoría D, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
 CALIDAD : Plazo Fijo.
 PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 al 30 de Septiembre de 2016.
 DEBE RENDIR CAUCION : No.
 ÚLTIMO DECRETO VIGENTE : N° 1.994/16, de fecha 03 de Junio de 2016.
- 4) NOMBRE : SANDRA BARRAZA PÉREZ.
 R.U.T. : ~~#####~~
 CARGO : Auxiliar de Servicio de Salud.
 LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
 JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
 GRADO : Categoría F, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria.
 CALIDAD : Plazo Fijo.
 PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016
 DEBE RENDIR CAUCION : No.
 ÚLTIMO DECRETO VIGENTE : N° 1.994/16, de fecha 03 de Junio de 2016.
- 5) NOMBRE : MARÍA PAZ IRRIBARRA GONZÁLEZ.
 R.U.T. : ~~18.216.290-6~~
 CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.
 FUNCION : TENS CESFAM/SAPU.
 LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
 JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
 GRADO : Categoría C, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
 CALIDAD : Plazo Fijo.
 PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016
 DEBE RENDIR CAUCION : No.
 ÚLTIMO DECRETO VIGENTE : N° 1.994/16, de fecha 03 de Junio de 2016.
- 6) NOMBRE : JUAN ALBERTO MARTÍNEZ CONTRERAS.
 R.U.T. : ~~#####~~
 CARGO : Auxiliar de Servicio de Salud.
 LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
 JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
 GRADO : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
 CALIDAD : Plazo Fijo.
 PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016
 DEBE RENDIR CAUCION : No.
 ÚLTIMO DECRETO VIGENTE : N° 1.994/16, de fecha 03 de Junio de 2016.
- 7) NOMBRE : NIKOL LORETTO BARRIA GONZÁLEZ.
 R.U.T. : ~~#####~~
 CARGO : Otros Profesionales.
 FUNCIÓN : Matrona.
 LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
 JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
 GRADO : Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
 CALIDAD : Plazo Fijo.



PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016
DEBE RENDIR CAUCION : No.
ÚLTIMO DECRETO VIGENTE : N° 2.255/16, de fecha 24 de Junio de 2016.

8) NOMBRE : RODRIGO ALONSO BERRIOS CASTRO.
R.U.T. : ~~13.641.290-6~~
CARGO : Administrativo.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
GRADO : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016
DEBE RENDIR CAUCION : No.
ÚLTIMO DECRETO VIGENTE : N° 1.940/16, de fecha 30 de Mayo de 2016.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, los funcionarios asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los profesionales que por este acto se nombra su continuidad.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los profesionales, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud.


D/alt
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal